



Para contestar cite:
Radicado INCO No.: 20101010094691
20101010094691
Fecha: 15-07-2010

Bogotá D.C.

SEÑOR
CARLOS EDUARDO VERGARA EMILIANI
Representante Legal
Promesa de Sociedad Futura Yuma Concesionaria S.A.
Calle 74 No 4 – 41
Teléfono: 7442244
Bogotá D.C.

Asunto. Licitación No SEA-LP-001-2010. Rad. No 2010-409-015645-2

En atención al asunto de la referencia, de la manera más atenta, le informo que el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 le impone a las entidades estatales la obligación de mantener por 5 días hábiles el informe de evolución para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes, lo anterior como una garantía del debido proceso y del derecho de contratación.

El Instituto publicó en el SECOP el informe de evaluación del **30 de junio al 8 de julio de 2010**, (5 días hábiles) en este periodo los proponentes tuvieron la oportunidad presentar observaciones al informe y de allegar la documentación requerida. Posteriormente, mediante la Adenda No 7 de 9 de julio de 2010, la Entidad otorgó un plazo adicional, del **9 al 13 de julio a las 12 del medio día**, con el propósito que los proponentes presentaran réplicas.

De esta la Entidad otorgó el plazo necesario para que se presentaran las observaciones y réplicas de acuerdo con el cronograma.

Atentamente,

(Original Firmado)

RUBY RUTH RAMIREZ MEDIANA
Coordinadora Grupo Defensa Judicial, Doctrina y Conceptos

Proyectó: Claudia Sánchez Vergel